



FICHA DE FISCALIZACIÓN

INTENDENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN

ID: 2025_MOD_FIS_049

(1) ▾

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOVIEMBRE 2025

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN

Seguimiento a la fiscalización del cambio de guarismo (%) de la tasa de las cotizaciones previsionales, del año anterior, según el artículo 27 de la ley N° 18.833, en las Cajas de Compensación de Asignación Familiar.

TIPO DE ENTIDAD

CCAF

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

AÑO 2025

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Esta fiscalización tiene por objeto dar continuidad al control realizado el año anterior sobre la correcta aplicación del cambio de guarismo de la tasa de cotización previsional establecido en el artículo 27 de la Ley N° 18.833. Busca verificar que las observaciones detectadas hayan sido subsanadas y que la aplicación del guarismo se mantenga en forma regular, transparente y consistente.

METODOLOGÍA

La metodología contempla la revisión de planillas de cotización y de los registros de recaudación correspondientes al periodo posterior a la fiscalización inicial. Se analizan los ajustes implementados por las C.C.A.F. en sus sistemas de cálculo, verificando que la tasa haya sido aplicada de manera uniforme y que las inconsistencias previamente detectadas hayan sido corregidas. Se evalúan también los mecanismos de control interno para garantizar la permanencia de la correcta aplicación en los ejercicios futuros.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

ID_FIS_MOD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO	PLAN DE REMEDIACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
2025_MOD_FIS_049	C.C.A.F. DE LOS ANDES	Se detectaron diferencias en las cotizaciones al aplicar porcentajes distintos al 3,1%, 4,9% y 5,4% en las remuneraciones de enero, febrero y junio de 2024. Los casos detallados se encuentran en un Anexo.	Entidad regulariza (resuelve)